

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31013/2011 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 240/2023 solicita designación de la Profesora ROSSANA ESTELA YAPUR en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura II" de 5º MMO "B"; y,

#### CONSIDERANDO

Que las horas correspondientes al 5o año MMO "B", se encuentran en trámite de concurso mediante Expediente N°31018/2013.

Que según se informa a fojas 68, el Concurso no se realizó pues existe un pedido de incremento según artículo 4º de la Resolución No 1125/012 del HCS, mediante Expediente N° 31131/019, que actualmente se encuentra en la Dirección General de Asuntos Jurídicos para aconsejamiento.

Que la docente percibió los haberes correspondientes en tiempo y forma.

Que corresponde designar a la Docente en forma interina, durante el presente Período Lectivo, para garantizar el normal funcionamiento de la Institución.

Que a fojas 90 la Dirección de Jubilaciones informa que la Profesora ROSSANA ESTELA YAPUR se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de febrero de 2024.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ROSSANA ESTELA YAPUR**, D.N.I. N° 16.176.284, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura II" de 5º MMO "B" del Instituto Técnico, a partir del 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2236 / 2024**

## Hoja de firmas